

INFORME DE EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA – LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023 FONDO AMBIENTAL

2024

Contenido

1. DATOS GENERALES:	5
1.1. Misión	5
1.2. Visión	5
1.3. Sector al que pertenece la entidad:	5
2. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA GESTIÓN 2023:	6
2.1. Logros de Gestión 2023	6
2.2. Beneficiarios alcanzados 2023	9
2.3. Cumplimiento de Planificación Estratégica Municipal.	12
2.3.1. Aporte al Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT) 2021-2023.	12
Objetivos Estratégicos del PMDOT 2021 – 2033	12
2.3.2. Aporte al Programa de Gobierno del Alcalde 2023-2027	15
a. Cumplimiento de Planificación Operativa Anual (POA) 2023.	20
b. Información Financiera	22
ii. Al respecto de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos 2023.	28
3. Conclusiones:	31
4. Recomendaciones para la mejora continua.	32
5. Principales retos o desafíos 2024.	32
6. Firmas de responsabilidad.	34

INTRODUCCIÓN:

En el Registro Oficial No. 78 de 9 de agosto de 2005 se publicó la ordenanza metropolitana 0146 mediante la cual se creó el Fondo Ambiental constituido por los montos provenientes, entre otros, de la recaudación de multas y tasas por concepto de derechos y costos ambientales. La referida ordenanza fue sustituida por la ordenanza metropolitana No. 0213 de 12 de abril de 2007, Sustitutiva del Título V “Del Medio Ambiente” Libro Segundo, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en cuyo artículo II.381.54 determinó la autonomía administrativa y financiera del Fondo Ambiental.

Mediante ordenanza metropolitana No. 0250, sancionada el 17 de abril de 2008, el Concejo del Distrito Metropolitano de Quito reformó la Ordenanza 213 y ratificó la creación del Fondo Ambiental con autonomía administrativa, presupuestaria y financiera y posteriormente, la Ordenanza Metropolitana 332 expedida en el año 2011, dispuso que el Fondo Ambiental, también servirá al desarrollo del Sistema Integral de Manejo de Residuos Sólidos del Distrito Metropolitano.

Los artículos 3399 y 3400 de la actual codificación del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, ordenanza metropolitana No. 052-2023, publicada en el Registro Oficial Nro. 860 del 8 de mayo de 2023, prevén la estructura, objetivo, recursos y fines que posee el Fondo Ambiental, ratificándose la vigencia de su objeto de canalizar el financiamiento de planes, programas y proyectos ambientales, y cualquier actividad y financiamiento que tienda a la protección, conservación y mejoramiento de los recursos naturales y de la calidad ambiental, de conformidad con las prioridades y políticas ambientales establecidas por la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 3399 del Código Municipal, el Fondo Ambiental está constituido por los siguientes montos:

1. El 20% de lo recaudado por incumplimiento en los controles aleatorios en la vía pública.
2. De la evaluación de impacto ambiental, del sistema de auditorías ambientales y guías prácticas ambientales, del control de la calidad de los combustibles de uso vehicular y la regulación de su comercialización, y demás normas que vayan adicionándose.
3. De donaciones voluntarias o de fondos provenientes del país o del exterior dirigidos a la inversión específica del mejoramiento de la calidad ambiental del Distrito Metropolitano de Quito.
4. El 50% de los ingresos que obtenga el municipio por la aplicación de multas a los infractores de la ordenanza del Sistema Integral de Manejo de Residuos Sólidos del Distrito Metropolitano.

5. Las multas impuestas por incumplimiento a la ordenanza Verde Azul
6. Las multas impuestas por infracciones al Sistema Metropolitano de Áreas Protegidas.

1. DATOS GENERALES:

El 24 de octubre de 2018, se aprueba el Modelo de Gestión del Fondo Ambiental a través de la Sesión extraordinaria Nro. 02-2018 del Comité Administrador del Fondo Ambiental, en el cual se describe Misión y Visión del Fondo Ambiental que se detalla a continuación:

1.1. Misión

Implementar planes, programas y proyectos; a través de la planificación del financiamiento parcial no reembolsable de las propuestas y promover la captación de donaciones que beneficien el sustento y gestión del Fondo Ambiental para la conservación y el desarrollo sostenible local con énfasis en el mejoramiento de la calidad ambiental de las áreas urbanas, rurales y periféricas del Distrito Metropolitano de Quito.

1.2. Visión

El Fondo Ambiental en el año 2025 será una institución pública y autónoma eficiente, proactiva y con talento humano comprometido, adscrita al MDMQ pionera en el financiamiento parcial no reembolsable de programas y proyectos que promuevan la conservación y el desarrollo sostenible local con énfasis en el mejoramiento de la calidad ambiental de las áreas urbanas, rurales y periféricas del Distrito Metropolitano de Quito, logrando así mejorar la calidad de vida de los quiteños.

1.3. Sector al que pertenece la entidad:

Eje territorial, sector ambiental.

2. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA GESTIÓN 2023:

2.1. Logros de Gestión 2023

Posterior a la revisión del Informe de Gestión correspondiente al periodo enero-junio de 2023 de la Directora Ejecutiva de turno, se identifica como logro la suscripción de cinco (5) Convenios para la implementación de 5 proyectos en el marco de la convocatoria número treceava XIII de Fondos Concursables. Para lo cual se realizó el seguimiento y ejecución que fueron aplicadas durante el 2023.

A partir de la nueva administración, que inicia su gestión a partir de julio 2023 se ha alcanzado los siguientes logros:

a) Nivel técnico

- Suscripción del Carta compromiso con ONU-PNUD, para iniciar el proceso de construcción del diseño de la estrategia de captación de recursos y sostenibilidad financiera para el Fondo Ambiental de Quito a través de la iniciativa de financiamiento para la biodiversidad BIOFIN.
- Elaboración de dos (2) propuestas de proyectos sobre i) arbolado urbano y ii) recuperación, protección de la cobertura vegetal con principios de restauración ecológica en el DMQ, presentado al Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica en el marco del Acuerdo Ministerial Nro. 113 (Doble deducibilidad del impuesto a la renta).
- Postulación del proyecto para Asistencia Técnica financiada por el Fondo Verde Koreano a través del Instituto Global para el Crecimiento Verde - GGGI, que permitirá realizar estudios complementarios para la ampliación del Metro La Ofelia – Calderón, por un monto aproximado de USD \$400.000,00.
- Aplicación a la convocatoria de Earthshot prize 2024 a través del desarrollo de dos (2) propuestas: i) Quito resiliente y sostenible articulado con la Secretaría de Ambiente; y, ii) Modelo de gestión sostenible para residuos sólidos articulado con EMASEO y Secretaría de Ambiente.
- Inclusión del proyecto de Biogas del Inga en la aceleradora del Programa Ecuador Carbono Cero, para ser parte del portafolio de compensación de Ecuador y efectuar la comercialización de CERS (bonos de carbono) en el marco del manejo de residuos sólidos. Bajo un proceso de articulación con la Secretaría de Ambiente y EMGIRS.

- Suscripción de una carta de entendimiento entre la Secretaría de Ambiente, Fondo Ambiental, Secretaría de Movilidad y C40 en el marco del Programa Laneshift, para recibir asistencia técnica para el desarrollo de estudios de carga pesada cero emisiones, por un valor aproximado de USD \$300.000,00.
- Adhesión del Fondo Ambiental en el Programa Ecuador Carbono Cero, para acceder a incentivos ambientales mediante la cuantificación, reducción y neutralización de sus emisiones de gases de efecto invernadero y la coordinación para el desarrollo e implementación de proyectos de compensación.
- Construcción y presentación de la Nota de Concepto para la operación financiera que permitirá aportar en la implementación de la Ordenanza Infraestructura Verde Azul, por un monto mínimo \$15.000.000 y aproximadamente \$1.000.000 de asistencia técnica con la Agencia Francesa de Desarrollo.
- Arranque del proceso de construcción de la Agenda de Investigación Ambiental para el DMQ, como un instrumento de política pública participativa que permitirá definir las necesidades de investigación aplicada en beneficio de la población del DMQ.
- Adhesión a la Red de Fondos Ambientales de Latinoamérica y El Caribe – RedLac, convirtiéndose Quito en la primera ciudad de Latinoamérica y El Caribe en ser parte de la red, y posicionamiento internacional.
- Construcción de agenda técnica internacional para la participación en la COP28 del DMQ en representación del Secretario de Ambiente, realizada del 2 al 6 de diciembre de 2023. Espacio en el cual se suscribió la Carta de intención con Instituto Global para el Crecimiento Verde para el fortalecimiento de la Gestión Ambiental en el DMQ.
- Fortalecimiento de la institucionalidad y diseño de un nuevo modelo de gestión, para extender el ámbito de acción del Fondo Ambiental, mediante un trabajo coordinado e intersectorial, articulado mediante la suscripción de convenios de cooperación suscritos con distintas entidades municipales, para la implementación de actividades y proyectos ambientales que requiere la ciudad de Quito, se presentó la propuesta de resolución donde se declaró al Fondo Ambiental de Quito como el mecanismo financiero innovador para la gestión de recursos de diversas fuentes y asistencia técnica que complementará la política pública.
- Apoyo a la ejecución del Plan Maestro de Movilidad, mediante la canalización de recursos financieros que permiten la fabricación de vehículos para el desarrollo de planes piloto de movilidad eléctrica en el Centro Histórico del DMQ, en el marco del convenio suscrito entre UEMI, Unión Europea y el Fondo Ambiental.
- Construcción de la Guía de Soluciones Basadas en la Naturaleza en el DMQ, como una herramienta de política pública que orientará la aplicación de SBN en el marco de la Ordenanza Municipal de Infraestructura Verde Azul.

b) Logros a nivel Administrativo - Financiero

- Incremento del techo presupuestario aprobado por el Comité Administrador, por el ingreso del primer desembolso realizado por FIAS correspondiente a \$180,235.18, el mismo que será invertido con el fin de dar cumplimiento al objetivo del convenio "la gestión y monitoreo de las Áreas de Conservación y Uso Sostenible ACUS seleccionadas.
- Depuración de la información financiera y contable, para la generación de balances y reportes anuales, los mismos que contaban con un retraso en la presentación al Ministerio de Finanzas.
- Regularización de los procesos contractuales del personal financiado con recursos del Fondo Ambiental y de apoyo a la Secretaría de Ambiente.
- Cumplimiento de las observaciones de la Contraloría General del Estado represadas.
- Apoyo a la Secretaría de Ambiente en la simplificación de trámites, viabilizando la implementación del botón de pago electrónico que facilite a la ciudadanía cumplir con los tributos por control ambiental, dinero que es invertido en proyectos ambientales a favor de DMQ.
- Fortalecimiento del proceso administrativo y financiero para el seguimiento e implementación de los proyectos seleccionados en el marco de la XIII Convocatoria de Fondos Concursables.
- Fortalecimiento de la estructura organizativa del Fondo Ambiental, regularizando la situación contractual de treinta y tres (33) servidores que se encontraban bajo servicios ocasionales en el Fondo Ambiental, y que pasaron a formar parte de la planta de la Secretaría de Ambiente.
- Suscripción del convenio de cooperación entre la Secretaría de Ambiente y el Fondo Ambiental para la ejecución del programa denominado "Sistema de Gestión de la Información Ambiental (SGIA) del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito", proyectado para ejecutarse en 3 años, iniciando con la primera fase en el año 2024 por un monto inicial de \$430.000.
- Durante el segundo semestre del año 2023 se implementaron acciones correctivas mediante suscripción de adendas que permitan viabilizar la correcta ejecución de los convenios suscritos en el marco de los fondos concursables, para garantizar la entrega adecuada a la Ciudad de los proyectos que necesita.
- Fortalecimiento de la estructura organizativa del Fondo Ambiental, regularizando la situación contractual de treinta y tres (33) servidores que se encontraban bajo servicios ocasionales en el Fondo Ambiental, y que pasaron a formar parte de la planta de la Secretaría de Ambiente.

2.2. Beneficiarios alcanzados 2023

Tabla 1. Número de beneficiarios

Entidad	Proyecto	Beneficiarios Directos		Beneficiarios Indirectos	
		Número	Detalle	Número	Detalle
FONDO AMBIENTAL	Desarrollo el Sistema de Gestión de la Información Ambiental (SGIA) del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito	4.400	Proyectos regularizados		
	Distribución espacial y estrategias de manejo participativo para el control de <i>Thunbergia alata</i> y la conservación de bienes y servicios ecosistémicos de los paisajes andinos, caso Distrito Metropolitano de Quito	2.781.641	Los beneficiarios del proyecto es la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito, institución que, al finalizar el proyecto contará con una herramienta de decisión parapriorizar el control de una especie invasora que afecta a los ecosistemas urbanos y periurbanos del Distrito. En ese sentido también serán beneficiarios los ciudadanos de Quito, para quienes estaría diseñado el mensaje comunicacional e informativo del problema a tratar en este proyecto. Finalmente, serán beneficiarios las parroquias de Nayón y Los Chillos donde se probarán distintos tratamientos para trabajar en el control de esta especie.		

Ampliación y tecnificación del proyecto de elaboración de abonos orgánicos mediante el aprovechamiento de residuos vegetales de 6 mercados del sur del distrito metropolitano de Quito	1154	(658 estudiantes+96 docentes y personal INEPE+100 familias del barrio que participarán en el proyecto)	5408	602 familias de la comunidad educativa + 750 familias del barrio de La Dolorosa y sectores aledaños.
Quito Biodiverso. Waylla: Promoviendo la cultura ambiental, a partir de un modelo de comunidades educativas sostenibles, en la microcuenca del río Coyago, Guayllabamba.	378	Se estima que en la parroquia habitan 20 141 personas (10 188 hombres y 9 953 mujeres). La mayor parte de la población se auto identifica como mestiza (87%), seguido de una población blanca (3,74%), afroecuatoriana (3,52%), indígena (2,18%), mulata (1,65%) y negra (0,3%).	5448	Total docentes de los centros educativos registrados en Guayllabamba: 244 docentes Total alumnos de los centros educativos registrados en Guayllabamba: 5 204 estudiantes
Elaboración de un modelo de simbiosis industrial en el parque industrial Turubamba para el fomento de la economía circular en el DMQ	18.566	La parroquia de Turubamba es una de las que más concentra actividades industriales en el DMQ, especialmente, a las relacionadas con manufactura (Martínez, 2013). De acuerdo con Villalobos (2013), el PIT cuenta las condiciones para albergar alrededor de 30 empresas en una superficie de 159,4 ha, generando	56.169	Habitantes de la parroquia Turubamba

			ocupación directa para 5000 personas.		
			La Administración de Empresarios del Parque Industrial del Sur es el ente encargado de la representación del PIT, lo cual se toma como una ventaja para la coordinación de las actividades relativas al levantamiento de información en el marco del proyecto.		
	Generar información científica que aporte a los esfuerzos de conservación del oso andino, tapir andino, puma, pudú, entre otros, y el hábitat donde viven en los páramos orientales de Quito	250	Se trabajará directamente y se creará espacios de interacción con todos los emprendimientos turísticos que se encuentran alrededor de las lagunas de Tío Pugno y Secas y del peñón del Isco, y a lo largo de la carretera Pifo - La Virgen, se estima que existan entre 15 a 20 emprendimientos.	50.000	Los beneficiarios indirectos son gran parte de los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito, que se benefician de los recursos ambientales provenientes de los páramos orientales de Quito, también turistas locales y extranjeros que visitan estos espacios en busca de naturaleza y observación de vida silvestre.
TOTAL ENTIDAD		2.806.389	PERSONAS	117.025	

2.3. Cumplimiento de Planificación Estratégica Municipal.

2.3.1. Aporte al Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT) 2021-2023.

En el 2023, a través de la gestión institucional del Fondo Ambiental, aportó a la consecución del Objetivo Estratégico PMDOT:

- Eje Territorial.
- Eje de gobernabilidad e institucionalidad.

Objetivos Estratégicos del PMDOT 2021 – 2033

- Objetivo Estratégico OE1: Ejercer una Gobernabilidad y Gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil.
- Objetivo Estratégico OE2: Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles ágil
- Objetivo Estratégico OE4: Brindar opciones de movilidad y conectividad confiables, de calidad, eficientes y seguras.

De la gestión realizada, se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 2. Avance físico y presupuestario de las intervenciones realizadas en el 2023

Objetivos Estratégicos PMDOT2021 – 2033	Programas relacionados en cada OE en el 2023	Porcentaje de cumplimiento físico del OE en el2023 (Promedio)	Porcentaje de cumplimiento presupuestario del OEen el 2023 (Promedio)
Objetivo Estratégico OE1: Ejercer una Gobernabilidad yGobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil.	Desarrollo el Sistema de Gestión de la InformaciónAmbiental (SGIA) del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito	Ejecución 2024 (el presupuesto ingresó en enero 2024)	No aplica
Objetivo Estratégico OE2 Promover una gestión integralambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles ágil	Distribución espacial y estrategias de manejo participativo para el control de <i>Thunbergia alata</i> y la conservación de bienes y servicios ecosistémicos de los paisajes andinos, caso Distrito Metropolitano de Quito*	61%	88.69%
	Ampliación y tecnificación del proyecto de elaboración de abonos orgánicos mediante el aprovechamiento de residuos vegetales de 6 mercados del sur del distrito metropolitano de Quito*	18%	58.68%
	Quito Biodiverso. Waylla: Promoviendo la cultura ambiental, a partir de un modelo de comunidades educativas sostenibles, en la microcuenca del río Coyago, Guayllabamba*	43%	84.66%
	Elaboración de un modelo de simbiosis industrial en el parque industrial Turubamba para el fomento de laeconomía circular en el DMQ*	21.89%	31.89%

	Generar información científica que aporte a los esfuerzos de conservación del oso andino, Tapir andino, Puma, Pudú, entre otros, y el hábitat donde viven en los páramos orientales de Quito*	50%	50%
	Generación de información para la conservación de las especies de mamíferos medianos y grandes en el corredor de páramos orientales del DMQ*	100%	100%
	Implementación de un corredor biológico con infraestructura verde funcional en un tramo entre los parques Rumipamba y la Carolina, en un área altamente urbanizada de Quito, con participación de la comunidad*	100%	80%
	Empoderamiento y corresponsabilidad social para la implementación participativa de medidas de recuperación en las quebradas Miraflores y Numanaco, afluentes de la Cuenca del Río Machángara, Distrito metropolitano de Quito*	50%	50%
	Diseño, Fabricación, Implementación y pruebas de dos vehículos para carga liviana (entrega de última milla) y dos para transporte de pasajeros (orientado al turismo) en el sector del Centro Histórico de Quito-Ecuador*	50%	50%

*Proyectos ejecutados a través de Fondos Concursables.

2.3.2. Aporte al Programa de Gobierno del Alcalde 2023-2027

En el 2023, a través de la gestión institucional del Fondo Ambiental, se aportó a la consecución del objetivo del Plan de Gobierno del Alcalde; con énfasis en el eje:

- **Eje 3: Territorial.**

Objetivo Estratégico 2: Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles

Objetivo Estratégico 3: Consolidar comunidades y barrios sostenibles, inclusivos y resilientes, que cuenten con servicios y un hábitat de calidad

El aporte a este eje de trabajo, se lo realizó a través de la ejecución de los siguientes programas, con los cuales se alcanzó:

Tabla 3. Cumplimiento de metas, por proyecto

Eje del Plande Trabajo2023-2027	Porcentaje de cumplimiento del Eje del Plan de Trabajo en el2023	Programas Relacionados en cada Eje	Principales Acciones Realizadas	Principales Resultados Alcanzados
Eje territorial	88.69%	Fortalecimiento Fondo Ambiental	Reestructurar el Fondo Ambiental para que se convierta en el mecanismo financiero innovador para la captación de recursos	Aprobación del modelo de gestión actual
Eje territorial	58.68%	Gastos Operación De	Pago de bienes y servicios necesarios para la operación del Fondo Ambiental	Adquisición de compras y servicios para la operación del Fondo Ambiental
Eje territorial	84.66%	Proyecto fortalecimiento de Secretaría de Ambiente	Seguimiento y cierre de los proyectos de la Secretaría Ambiental.	Cierre de proyecto

Eje territorial	31.89%	Fondos Concursables	1) Suscripción del Convenio Nro. FAQ-2023-001 entre el Fondo y la Universidad Tecnología Indoamérica. Con el Objetivo de “Distribución espacial estrategia de manejo participativo para el control de <i>Thumbergia alata</i> y la conservación de bienes y servicios ecosistémicos de los paisajes andinos, caso Distrito Metropolitano de Quito”, con un monto de \$40.000. 2) Suscripción del Convenio Nro. FAQ-2023-002 entre el Fondo e INEPE. Con el objetivo de “Ampliación y tecnificación del proyecto de elaboración de abonos orgánico mediante el aprovechamiento de residuos vegetales de 6 mercados del sur del Distrito Metropolitano de Quito”, con un monto de \$49.846,33. 3) Suscripción del Convenio Nro. FAQ-2023-003 entre el Fondo y la Fundación Zoológica de Quito. Con el objeto el desarrollo del proyecto denominado “Quitobiodiverso, waylla promoviendo la cultura ambiental a partir de un modelo de comunidades educativas sostenibles, en la microcuenca del río Coyago, Guayllabamba”, con un monto de \$45.000. 4) Suscripción del Convenio Nro. FAQ-2023-004 entre el Fondo Ambiental y la Fundación ACRA, con el objetivo de ejecutar el proyecto “Elaboración de un modelo de simbiosis industrial en el parque industrial	1. Suscripción de cinco (5) nuevos convenios para la ejecución de proyectos vinculados a la gestión ambiental en el DMQ. 2. Los beneficiarios directos al ejecutar los 5 proyectos fueron 77063 (familias)
-----------------	--------	---------------------	--	--

			Turubamba para el fomento de la economía circular en el DMQ”; con un monto de \$57.000 5) Suscripción del Convenio Nro. FAQ-2023-005 entre el Fondo Ambiental y la Universidad San Francisco de Quito, con el objetivo de ejecutar el proyecto “Generar información científica que aporte a los esfuerzos de conservación del oso andino, tapir andino, puma, pudú, entre otros, y el hábitat donde viven en los páramos orientales de Quito”, con un presupuesto de \$30.000. 6) Seguimiento a la implementación del Convenio suscrito entre el Fondo Ambiental y la Fundación Cóndor Andino en el 2022 para ejecutar el proyecto “Generación de información para la conservación de las especies de mamíferos medianos y grandes en el corredor de páramos orientales del DMQ”, por un monto de \$30.000; el mismo que finalizó a mediados del 2023. 7) Seguimiento a la implementación del Convenio suscrito entre el Fondo Ambiental y la Fundación Gear Leaf en el 2022 para la ejecución del Proyecto “Implementación de un corredor biológico con infraestructura verde funcional en un tramo entre los parques Rumipamba y la Carolina”; con un monto de \$30.000.	
--	--	--	--	--

			8) Seguimiento a la implementación del Convenio suscrito en el 2022 entre el Fondo Ambiental y el Ing. Paúl Pasquel para ejecutar el proyecto “Empoderamiento y corresponsabilidad social para la implementación participativa de medidas de recuperación en las quebradas Miraflores y Numanaco, afluentes de la Cuenca del Río Machángara, Distrito metropolitano de Quito”, con un monto de \$89.200 9) Seguimiento a la implementación del Convenio suscrito entre el Fondo Ambiental y la compañía MTEC S.A, con el objetivo de ejecutar el Proyecto “Diseño, Fabricación, Implementación y pruebas de dos vehículos para carga liviana (entrega de última milla) y dos para transporte de pasajeros (orientado al turismo) en el sector del Centro Histórico de Quito- Ecuador”, suscrito en el 2022 por un monto de \$67.510.	
Eje Territorial	27.11%	Calidad Ambiental	Implementación del Proyecto Clever Cities, con el objetivo de aportar al proyecto Acción Climática para la reducción de la Huella de Carbono y de la Vulnerabilidad en el DMQ. Fabricación de vehículos para el desarrollo de la movilidad eléctrica en el Centro Histórico de Quito.	Guía de Soluciones Basadas en la Naturaleza en el DMQ, en el 2023 Inicia el proceso de construcción de cuatro prototipos de vehículos eléctricos

Como resultado de esta gestión, se debe resaltar el avance y cumplimiento de los siguientes Hitos

Tabla 4. Hitos relevantes y Beneficiarios

Hito relevante	Porcentaje de cumplimiento del hito en el 2023	Impacto ciudadano	Beneficiarios
Construcción del proyecto “Desarrollo el Sistema de Gestión de la Información Ambiental (SGIA) del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito”,	Inicia su ejecución en el 2024	Permitirá optimizar el proceso de control y seguimiento ambiental a través de la automatización de los procesos, que facilite la gestión de expedientes, de trazabilidad y genere alertas de gestión y que permita el registro de información a nivel de calidad ambiental.	4.400
Implementación de proyectos en el marco de Fondos concursables (Convocatoria XI, XII, XIII)	Seguimiento a la implementación de 9 proyectos de fondos concursables de la XI, XIII y XIII.	Los proyectos financiados están enfocados en aportar al mejoramiento de la calidad ambiental y la conservación de los recursos naturales de la población del DMQ	2.801.989
Fortalecimiento de la estructura organizativa del Fondo Ambiental	Regularización de la situación contractual de treinta y tres (33) servidores que se encontraban bajo servicios ocasionales en el Fondo Ambiental, y que pasaron a formar parte de la planta de la Secretaría de Ambiente.	Regularizar el talento humano del Fondo Ambiental, para optimizar presupuesto y acciones	33

a. Cumplimiento de Planificación Operativa Anual (POA) 2023.

A continuación, se presenta el cumplimiento de los proyectos ejecutados por el Fondo Ambiental, para el año fiscal 2023:

Tabla 5. Cumplimiento de los proyectos del POA en el 2023

Nombre del Proyecto:	Porcentaje de Ejecución Presupuestaría	Porcentaje de cumplimiento de metas físicas	Principales resultados de Metas POA:
Remuneración del personal	88.69%	88.69%	Se realizó el seguimiento para el pago de nóminas y alcanzar el 88.69% de ejecución.
Gastos de operación	58.68%	58.68%	Se realizó el seguimiento para el Pago de bienes y servicios necesarios para la operación del Fondo Ambiental de ejecución.
Fortalecimiento de la estructura organizacional de la Secretaría de Ambiente	84.66%	84.66%	El proyecto no fue ejecutado directamente por el FA, para el cierre se transfiere la competencia.
Fondos Concursables	31.89%	31.89%	Firma de cinco convenios para el financiamiento de proyectos a favor de la conservación ambiental. Y se realiza el seguimiento a cuatro convenios suscritos en el 2022.
Proyecto de buenas prácticas ambientales en el DMQ	0%	0%	La SAQ es el ordenador de gasto y responsable de implementar acciones en el marco del proyecto.
Fortalecimiento del Sistema Metropolitano de áreas protegidas	68.75%	68.75%	La SAQ es el ordenador de gasto y responsable de implementar acciones en el marco del proyecto.
Recuperación, protección Y monitoreo de la cobertura	62.25%	62.25%	La SAQ es el ordenador de gasto y responsable de implementar acciones en el marco del proyecto.

Nombre del Proyecto:	Porcentaje de Ejecución Presupuestaría	Porcentaje de cumplimiento de metas físicas	Principales resultados de Metas POA:
vegetal con principios de restauración ecológica			
Arbolado Urbano y conformación de interconexión de los corredores de la red verde urbana	0%	0%	La SAQ es el ordenador de gasto y responsable de implementar acciones en el marco del proyecto.
Acción Climática para la reducción de la Huella de Carbono y de la Vulnerabilidad en el DMQ	78.60%	78.60%	Fabricación de vehículos para el desarrollo de pilotos de movilidad eléctrica. Elaboración de la Guía de Soluciones Basadas en la Naturaleza
Monitoreo continuo de la contaminación del aire, el agua y niveles de ruido	2.73%	2.73%	La SAQ es el ordenador de gasto y responsable de implementar acciones en el marco del proyecto.
Total de la entidad	63.15%	63.15%	

b. Información Financiera

i. Al respecto de la Ejecución Presupuestaria de Gasto 2023.

Mediante Resolución Nro. CAFA-SE-06-2022-025 del 29 de diciembre de 2022, el Comité Administrador del Fondo Ambiental (CAFA) da por conocido y aprobado el Plan Operativo Anual POA 2023 DEL Fondo Ambiental.

La estructura del gasto del Fondo Ambiental fue:

1. Programa de Fortalecimiento Institucional, que incluyen los siguientes proyectos:
 - Remuneración del personal
 - Gastos De Operación
2. Programa Fortalecimiento de la estructura Organizacional de la SA, que incluyen rubros de nómina de personal que trabajó en la Secretaría de Ambiente, actualmente ya fueron trasladados a esta dependencia y fueron liquidados.
3. Fondos concursables y cofinanciamiento para la ejecución de programas y proyectos ambientales, que se refiere a convocatorias de fondos fondo concursables no reembolsables, en la que pueden participar la sociedad civil.
4. Programa de Corresponsabilidad Ciudadana, que incluye un proyecto:
 - Proyecto De Buenas Prácticas Ambientales En el DMQ
5. Programa de Patrimonio natural
 - Fortalecimiento del Sistema Metropolitano de áreas protegidas
 - Recuperación, Protección Y Monitoreo De La cobertura vegetal con principios de restauración ecológica
 - Arbolado Urbano y conformación de interconexión de los corredores de la red verde urbana
6. Programa de Calidad Ambiental
 - Acción Climática para la reducción de la Huella de Carbono y de la Vulnerabilidad en el DMQ
 - Monitoreo continuo de la contaminación del aire, el agua y niveles de ruido

El monto del presupuesto inicial para el 2023 fue de \$2.361.428,64, después de las reformas realizadas en el transcurso del año, el presupuesto codificado al 31 de diciembre de 2023, fue de \$1.811.428,64.

Tabla 7. Asignación inicial 2023

Programa	Proyecto	Asignación Inicial (\$)
Fortalecimiento Institucional del Fondo Ambiental	Remuneración del personal	314.765,29
	Gastos De Operación	63.683,21
Fortalecimiento de la estructura Organizacional de la SA	Fortalecimiento de la estructura organizacional de la SA	766.905,05
Fondos concursables y cofinanciamiento para la ejecución de programas y proyectos ambientales	Fondos Concursables	878.377,73
Corresponsabilidad Ciudadana	Proyecto De Buenas Prácticas Ambientales En El Dmq	20.000,00
Patrimonio natural	Fortalecimiento del Sistema Metropolitano de áreas protegidas	39.972,00
	Recuperación, Protección Y Monitoreo De La cobertura vegetal con principios de restauración ecológica	40.000,00
	Arbolado Urbano y conformación de interconexión de los corredores de la red verde urbana	60.000,00
Calidad Ambiental	Acción Climática para la reducción de la Huella de Carbono y de la Vulnerabilidad en el DMQ	127.325,36
	Monitoreo continuo de la contaminación del aire, el agua y niveles de ruido	50.400,00
Totales		2.361.428,64

Fuente: Sistema SIG-AME

La ejecución presupuestaria del Fondo Ambiental del año 2023, fue de \$1.143.993,23 dólares del total de su codificado que fue de \$1.811.428,64 y representa el 63.15%.

En el año 2023 el programa con mayor porcentaje de ejecución es el de Fortalecimiento de la Secretaría de Ambiente con el 84,66% de ejecución, seguido por el Fortalecimiento del Fondo Ambiental con el 83,32%, Calidad Ambiental con el 57.08%, Patrimonio Natural con el 37,42%, Fondos Concursables con el 31,89% y finalmente Corresponsabilidad Ciudadana con el 0%.

Es importante manifestar que al inicio de la nueva administración el Fondo Ambiental ha establecido una nueva visión de la entidad, lo que se verá reflejado en el año 2024.

A continuación, se presenta la ejecución presupuestaria en algunos escenarios de análisis:

Tabla 8. Ejecución Presupuestaria de Gasto del Presupuesto Total, por programa

Programa	Codificado	Devengado	% Ejecución
Fortalecimiento institucional del FA	378.448,50	315.317,31	83,32%
Fortalecimiento de la estructura organizacional de la SA	616.905,05	522.290,03	84,66%
Fondos concursables y cofinanciamiento para la ejecución de programas y proyectos ambientales	478.377,73	152.554,21	31,89%
Patrimonio natural	139.972,00	52.380,00	37,42%
Corresponsabilidad Ciudadana	20.000,00	0,00	0,00%
Calidad Ambiental	177.725,36	101.451,68	57,08%
Totales	1.811.428,64	1.143.993,23	63,15%

Fuente: Sistema SIG-AME

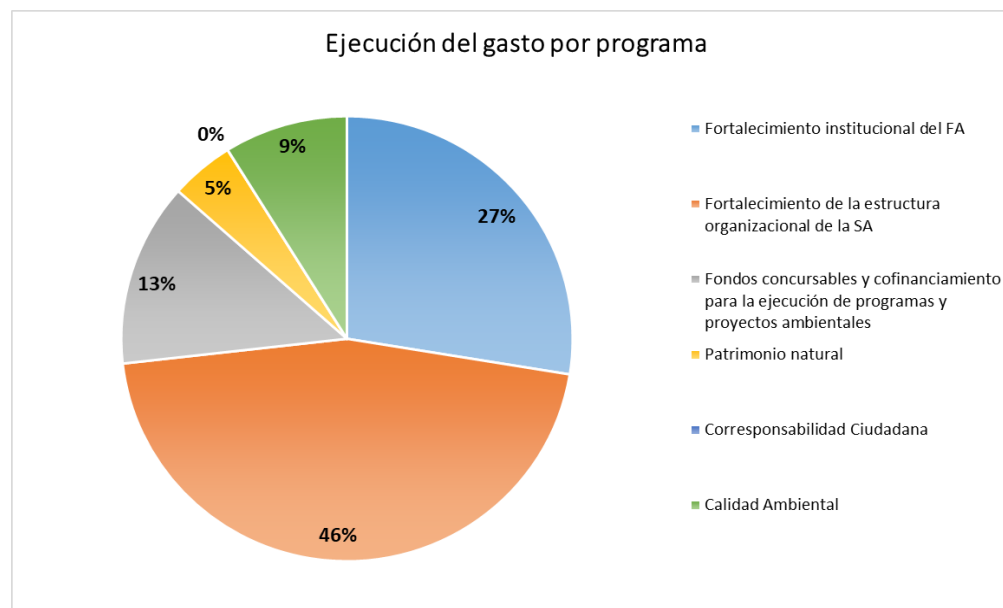


Tabla 9. Ejecución Presupuestaria de Gasto del Presupuesto Total, por proyecto

Proyecto	Codificado (\$)	Devengado (\$)	% EJECUCIÓN
Remuneración del personal	310.665,29	275.541,78	88,69%
Gastos De Operación	67.783,21	39.775,53	58,68%
Fortalecimiento de la estructura organizacional de la SA	616.905,05	522.290,03	84,66%
Fondos Concursables	478.377,73	152.554,21	31,89%
Proyecto De Buenas Prácticas Ambientales en el DMQ	20.000,00	0,00	0,00%
Fortalecimiento del Sistema Metropolitano de áreas protegidas	39.972,00	27.480,00	68,75%
Recuperación, Protección Y Monitoreo De La cobertura vegetal con principios de restauración ecológica	40.000,00	24.900,00	62,25%
Arbolado Urbano y conformación de interconexión de los corredores de la red verde urbana	60.000,00	0,00	0,00%
Acción Climática para la reducción de la Huella de Carbono y de la Vulnerabilidad en el DMQ	127.325,36	100.076,48	78,60%
Monitoreo continuo de la contaminación del aire, el agua y niveles de ruido	50.400,00	1.375,20	2,73%
TOTALES	1.811.428,64	1.143.993,23	63,15%

Fuente: Sistema SIG-AME

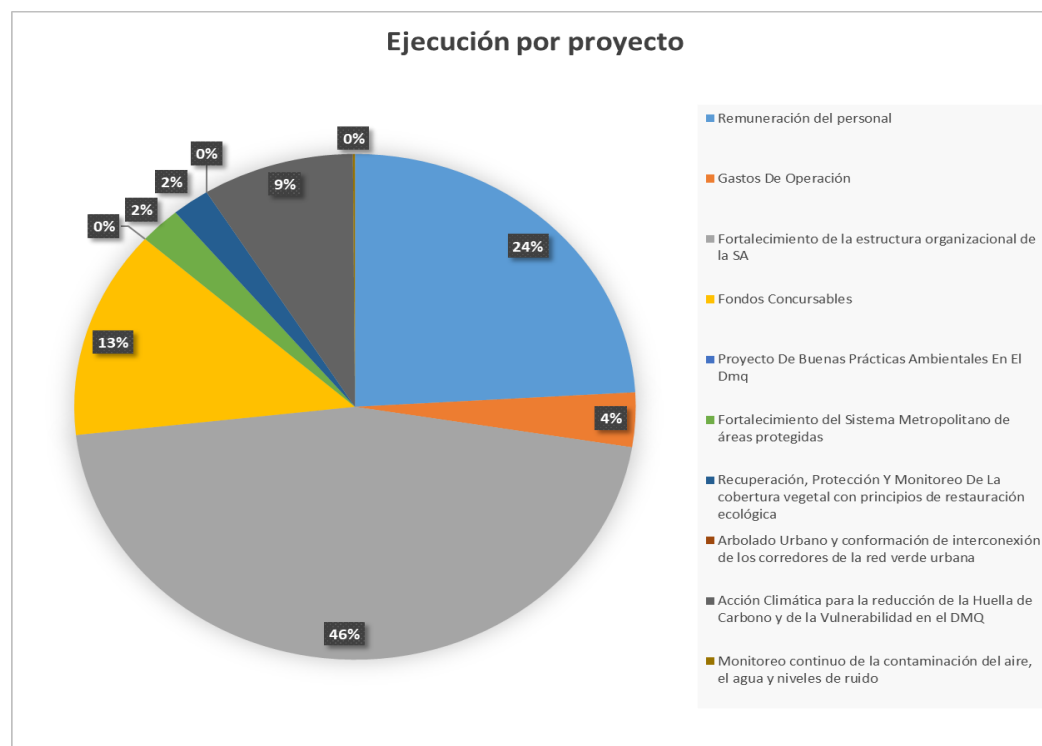
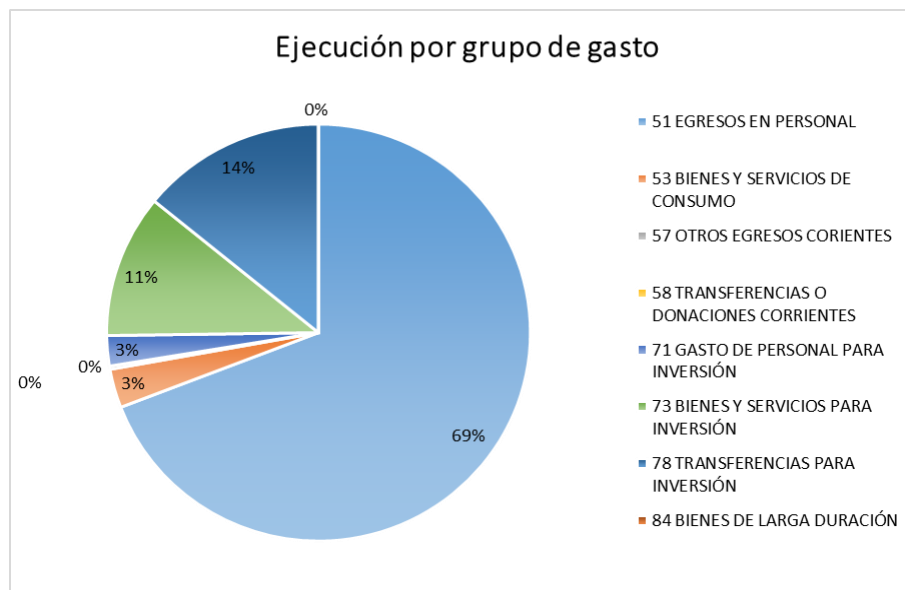


Tabla 10 Ejecución Presupuestaria de Gasto, por grupo de gasto

	PARTIDA	CODIFICADO (\$)	DEVENGADO (\$)	% EJECUCIÓN
	EGRESOS CORRIENTES	979.353,55	828.607,34	84,61%
51	EGRESOS EN PERSONAL	920.997,46	791.277,31	85,92%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	54.780,88	34.405,14	62,81%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	3.575,21	2.924,89	81,81%
	EGRESOS DE INVERSIÓN	751.075,09	315.385,89	41,99%
71	GASTO DE PERSONAL PARA INVERSIÓN	39.700,56	26.794,61	67,49%
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	223.996,80	127.037,07	56,71%
78	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN	487.377,73	161.554,21	33,15%
	EGRESOS DE CAPITAL	81.000,00	0,00	0,00%
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	81.000,00	\$0,00	0,00%
	TOTAL	1.811.428,64	1.143.993,23	63,15%

Fuente: Sistema SIG-AME



Del análisis se puede obtener las siguientes conclusiones:

- Egresos en Personal: Este egreso contempla el desembolso mensual para el pago de nómina correspondiente al personal contratado por el Fondo Ambiental, para su funcionamiento, así como para el funcionamiento de la Secretaria de Ambiente contemplado en los convenios de fortalecimiento interinstitucional, los servidores contratados para prestar sus servicios en la secretaría fueron desvinculados en el mes de agosto de 2023.
- Bienes y Servicios de Consumo: En este grupo de gasto se detallan los pagos realizados para el cumplimiento de las actividades del Fondo Ambiental incluidos honorarios por contratos civiles de servicios.
- Otros Egresos Corrientes: Están constituidos por todas las tasas generales, seguros, comisiones bancarias, costos judiciales.
- Gastos de personal para inversión: En este gasto se incluye a todo el personal que el Fondo Ambiental ha contratado para la ejecución de proyecto, tanto liderados por la Secretaria de Ambiente como fondos propios, fondos provenientes del FA y fondos de la cooperación internacional.
- Bienes y servicios para inversión: Se consideran todos los gastos que se incurren en la ejecución de los proyectos tanto liderados por la SA como por el FA.
- Bienes de larga duración, agrupa las adquisiciones de bienes muebles, inmuebles, infraestructura e intangibles que se incorporan a la propiedad.
- Transferencias para Inversión: En este rubro se consideran todos los desembolsos que se han realizado para la ejecución de proyectos de fondos concursables, a continuación, se detalla la situación actual de los mismos:

ii. **Al respecto de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos 2023.**

La ejecución de ingresos del año 2023 fue del 55,42% y se presenta de la siguiente manera:

Tabla 11 Ejecución Presupuestaria de Ingresos

Partida	Denominación	Asignación Inicial (\$)	Reformas (\$)	Codificado (\$)	Devengado (\$)	Recaudado (\$)
17	Rentas de inversiones y multas	0,00	426,77	426,77	426,77	426,77
19	Otros ingresos	0,00	369,00	369,00	369,00	369,00
28	Transferencias o donaciones de capital e inversión	1.641.301,97	-562.837,75	1.078.464,22	991.101,55	991.101,55
37	Saldos disponibles	720.126,27	0,00	720.126,67	0,00	0,00
38	Cuentas pendientes por cobrar	0,00	12.041,98	12.041,98	12.041,98	12.041,98
TOTALES		2.361.428,24	-550.000,00	1.811.428,64	1.003.939,30	1.003.939,30

Fuente: Sistema SIG-AME

El rubro más significativo corresponde al grupo 28 se agrupan los rubros de tasas ambientales, multas, recursos de cooperación provenientes de fuentes nacionales y del exterior, de acuerdo al siguiente detalle:

GRUPO 28	
Detalle	Monto
Tasas y multas	737.693,21
Solution Plus:	72.573,16
Fias:	180.235,18
Dhl:	600,00
Total	991.101,55

iii. Ejecución de Convenios de Fondos Concursables

Los Convenios vigentes al 31 de diciembre de 2023, y que serán finalizados el primer trimestre del año 2024, son:

Tabla 12 Ejecución de Fondo Concursables

BENEFICIARIO O CONTRAPARTE	MONTO DEL CONVENIO	ANTICIPOS	EJECUTADO
Ing. Paul Pasquel	\$ 89.200,00	\$ 44.600,00	\$ -
Grupo Miral	\$ 71.500,00	\$ -	\$ 64.350,00
Universidad Tecnológica Indoamérica	\$ 40.000,00	\$ 7.700,00	\$ 30.050,00
Instituto de Investigación, Educación y Promoción Popular del Ecuador - INEPE	\$ 49.846,33	\$ 24.413,93	\$ -
Fundación Zoológica	\$ 45.000,00	\$ 18.000,00	\$ 22.410,12
Fundación Acra	\$ 57.000,00	\$ 22.035,00	\$ 17.785,00
Universidad San Francisco de Quito	\$ 30.000,00	\$ 8.370,00	\$ 8.943,94

Fuente: Fondo Ambiental

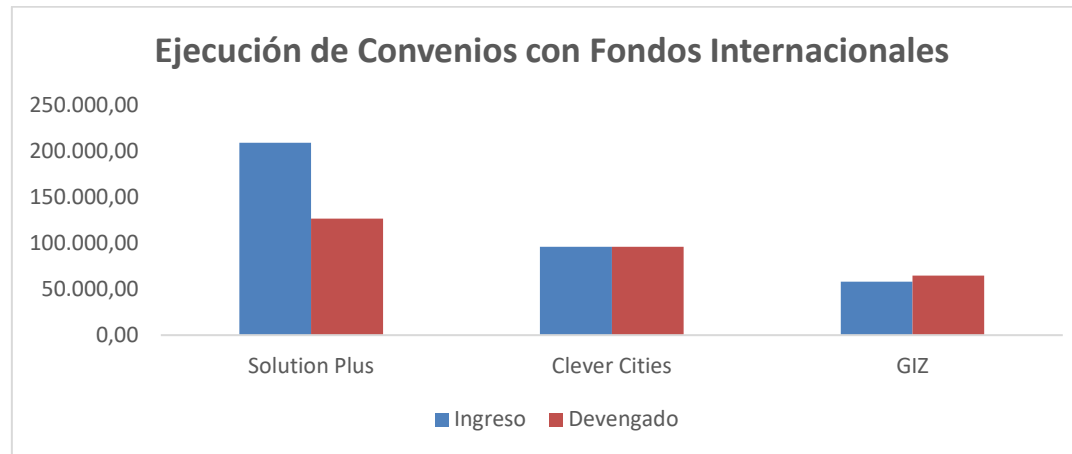
iv. Ejecución del gasto en proyectos con fondos internacionales

Tabla 13 Ejecución de proyectos internacionales

PROYECTO	INGRESO (\$)	DEVENGADO (\$)	% EJECUCIÓN
Solution Plus	209.675,41	127.116,16	60,63%
Clever Cities	96.329,65	96.329,65	100,00%
GIZ	58.280,01	64.807,11	111,20%

TOTAL	364.285,07	288.252,92	79,13%
--------------	-------------------	-------------------	---------------

Fuente: Fondo Ambiental



i. Ejecución de procesos de contratación pública

Tabla 14 Ejecución de procesos de contratación

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO	
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados (\$)
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	2	2.771,41
ÍNFIMA CUANTÍA	11	20.875,05
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	1	24.900,00

Fuente: Fondo Ambiental

j. Liquidación Presupuestaria

CONCEPTO	CODIFICADO (\$)	DEVENGADO (\$)	% EJECUCIÓN
INGRESOS	1.811.428,64	1,003,939.30	55,42%
GASTOS		1.143.993,23	63,15%
DÉFICIT		-140.053,93	

Fuente: Sistema SIG-AME

Como resultado del periodo 2023, se puede determinar que se presenta un déficit presupuestario, debido a que los gastos fueron mayores a los ingresos por un monto de \$140.053,93 dólares.

3. Conclusiones:

- Durante el 2023, se suscribieron cinco (5) proyectos por un monto total de \$ 478.377,73, lo que ha permitido generar insumos y herramientas para la formulación de política pública en gestión de especies invasoras, conservación de especies amenazadas, manejo de desechos orgánicos, fomento de educación ambiental y simbiosis industrial.
- A partir de la nueva gestión (julio 2024), se consolidan acciones con la cooperación internacional mediante la suscripción de memorandos de entendimiento y cartas de intención que permitan fortalecer la institucionalidad y establecer las mejores estrategias de levantamiento de fondos de origen nacional e internacional, para apoyar a la gestión municipal en los proyectos ambientales que diseñe en favor de la ciudadanía.

4. Recomendaciones para la mejora continua.

- Potencializar el Fondo Ambiental como una entidad desconcentrada de derecho público con personería jurídica que se constituye en el mecanismo financiero para la ejecución de recursos para el Distrito Metropolitano de Quito, a través del cual se gestione, recepte y moviliza fondos públicos y privados; invierte recursos mediante fondos patrimoniales y extinguidos lo que le permite administrar y ejecutar recursos para intervenciones prioritarias y al mismo tiempo establece alianzas y conjuga los intereses de varios actores.
- Fortalecer al Fondo Ambiental como el mecanismo financiero de la municipalidad para gestionar, recaudar, canalizar, administrar, movilizar, invertir y/o ejecutar recursos económicos para el financiamiento sostenible de planes, programas, proyectos, asistencia técnica, iniciativas de investigación e innovación relacionados con la protección, conservación, uso y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad y de los recursos naturales e hídricos; así también, acciones de mitigación y adaptación al cambio climático que se enmarcan en la gestión sostenible, para el Distrito Metropolitano de Quito.

5. Principales retos o desafíos 2024.

- Oficializar el nuevo modelo de gestión del Fondo Ambiental, a través del cual se fortalezca a la institución como el mecanismo de financiamiento para la investigación y desarrollo de proyectos a favor de la conservación y el desarrollo sostenible local.
- XIV Convocatoria de Fondos Concursables, a través de la cual se busque articular actores de la academia, sociedad civil y empresas bajo la política pública de soluciones basadas en la naturaleza, a través de una ejecución eficiente de los recursos.
- Adhesión de proyectos Acuerdo Ministerial 113 (doble deducibilidad del impuesto a la renta) con proyectos vinculados al arbolado urbano al manejo integral de fincas en el Chocó Andino.

- Desarrollar iniciativas/proyectos (de mitigación) que permitan a empresas (nacionales o extranjeras) compensar sus emisiones y a su vez, el MDMQ, reciba una retribución económica en el marco del Programa Ecuador Carbono Cero (PECC)

6. Firmas de responsabilidad.

Nombre y Apellido	Cargo	Firma
Silvia Urbano	Coordinadora Administrativa Financiera	
Karina Ron	Coordinadora Técnica y de Planificación	
Ximena Palma	Asesora Legal	